

REPRESENTACION
Del coronel d. Manuel Dorrego a la muy honorable junta
de representantes.

REPRESENTACION
Del coronel d. Manuel Dorrego a la muy honorable junta
de representantes.



MANUEL DORREGO

(15)

SEGUNDA

REPRESENTACION

Del coronel d. Manuel Dorrego a la muy honorable junta
de representantes.

M. H. J. DE R.

¿Hasta cuando el gènio de la tiranía ha de presidir nuestros destinos? Pendiente mi recurso ante V. H. acabo de recibir el oficio siguiente. *En el momento que reciba V. S. esta orden, y sin perjuicio de la deliberacion de la H. J. a la representacion que V. S. le ha hecho, se pondrà sin réplica ni escusa, en marcha para el punto de Mendoza, que V. S. mismo eligió, y para cuyo objeto ha recibido superabundantemente el dinero necesario.— Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos aires marzo 1.º de 1821.—Martin Rodriguez.—Al Coronel d. Manuel Dorrego—* Mi contestacion ha sido. *En el momento me es imposible dar el debido lleno a la orden de V. E., tanto porque viaje tan dilatado no se emprende con tal prontitud, cuanto porque tengo mi recurso pendiente ante la H. J.—V. E. padece tamaño equívoco en decir que yo elegí el punto de Mendoza, pues me insinué solamente por la Colonia ò Montecideo, y esto despues de preguntadas repetidas veces las poderosas causales que impulsaban mi deportacion, a que V. E. me contestò categòricamente, que estaba así acordado. A mas de que si yo tenazmente hubiese insistido acerca de uno ò otro punto la cuna habria sido mi inmediato destino, como que el favorito agente de tales comisiones (Soto) no se hallaba muy distante pero por que se rehusa sujetarme a un público y severo juicio, si es que existen algunos cargos contra mi persona? Y si estos faltan ¿por que se me persigue con tanta animosidad? ¿Es acaso este el premio único que se presta a mis últimos relevantes servicios, y de los que V. E. es testigo presencial?—El dinero recibido està intacto y será devuelto por mi, luego que se me precenga, y tan solo haré uso de él en el caso, que sea preciso cumplir el violento è ilegal mandato. Dios guarde a V. E. muchos años. San Isidro 1.º de marzo de 1821, a las 8 de la noche.—Exmo. Sr.—Manuel Dorrego.—Exmo. señor gobernador interino.*

—Espero que en vista de esto V. H. pondrà mi persona a cubierto de la injusticia y tropelia que se me infiere, reproduciendo en todas sus partes mi solicitud de antes de ayer.

Dios guarde a V. H. muchos años. San Isidro 1.º de marzo de 1821.

MANUEL DORREGO.

Imprenta de Expositos.